



EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

COLOMBIA

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Colombia.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Colombia.

Índice

1 COLOMBIA: ENTORNO MACROECONÓMICO, COMERCIAL Y DE INVERSIONES.....	3
1.1 Panorama general: creando las condiciones para aprovechar la paz	3
2 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA.....	4
2.1 Aspectos Generales	4
2.2 Competitividad y crecimiento de la productividad	6
2.3 Aprovechamiento de las regiones para desarrollar el campo y el turismo	7
3 POLÍTICA COMERCIAL EN UN ESCENARIO EN PAZ	9
3.1 Aspectos Generales	9
3.2 Desarrollos multilaterales, regionales y bilaterales	11
3.2.1 Ámbito multilateral: apego y fortalecimiento de las normas de la OMC e ingreso a la OCDE.....	12
3.2.2 Ámbitos regional y bilateral.....	14
3.2.3 Nuevos temas en el mundo globalizado	15
4 CONCLUSIONES.....	16

1 COLOMBIA: ENTORNO MACROECONÓMICO, COMERCIAL Y DE INVERSIONES

1.1 Panorama general: creando las condiciones para aprovechar la paz

1.1. Con ocasión del anterior Examen de la Política Comercial, el gobierno de Colombia compartió con la membresía de la OMC que para el cuatrienio 2010-2014, se propuso afianzar la seguridad, la cohesión social y la confianza de los inversionistas, y avanzar con decisión en la política de la Prosperidad Democrática, La Prosperidad para Todos.

1.2. Para el período 2014-2018 que cubre buena parte de este V Examen, el gobierno colombiano en el Plan Nacional de Desarrollo "*Todos por un nuevo país*"¹ se propuso construir una Colombia en paz, equitativa y educada, con las mejores prácticas y estándares internacionales, y con una visión de planificación de largo plazo, según lo previsto en los objetivos de desarrollo sostenible.

1.3. Además de los tres pilares fundamentales (Paz, Equidad y Educación), el Plan contempló una serie de estrategias transversales: competitividad e infraestructura estratégicas; movilidad social; transformación del campo; seguridad, justicia y democracia para la construcción de paz; buen gobierno y, crecimiento verde. De igual forma, contempló estrategias regionales que atienden las prioridades de seis zonas en que se ha dividido el territorio nacional para promover el desarrollo económico.

1.4. Mención especial se hace al Eje de la Paz. Gracias al esfuerzo y a la férrea voluntad del Presidente de la República, a la colaboración de muchos ciudadanos colombianos y de la comunidad internacional y gobiernos de varias naciones, después de cuatro años de arduas negociaciones, en noviembre de 2016 se firmó con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) el Acuerdo para la construcción de una paz estable y duradera, que permite acabar con más de 50 años de violencia que ha dejado un saldo de más de 8 millones de víctimas y 220.000 personas fallecidas.

1.5. Durante el acto de firma del Acuerdo de Paz, el Presidente destacó en su discurso que: "*Los territorios que han sido afectados por el conflicto ya empiezan a recibir los dividendos de la paz. La tasa de homicidios es la más baja de los últimos 42 años, la amenaza terrorista y los miembros de la Fuerza Pública heridos en combate se redujo a la mitad, el país dejó de tener el mayor número de secuestrados en el mundo, y existen más instrumentos para garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos. La economía también se dinamiza y la confianza inversionista en el país ha aumentado. El mundo hoy puede aprovechar el potencial turístico de lugares antes vetados por el conflicto, la inversión se acelera en las zonas de paz y se proyecta un crecimiento adicional de 1,9% del PIB en promedio durante los 10 años siguientes a la firma del Acuerdo.*"²

1.6. En el campo económico, durante este período de análisis, se continuaron las iniciativas para alcanzar mayores niveles de productividad y competitividad, incrementar las exportaciones no minero energéticas (NME)³ que compensen las fluctuaciones de los precios internacionales de los productos básicos y para impulsar el empleo sostenible y dinamizar el sector de turismo que viene mostrando un potencial importante.

1.7. De manera puntual, para el sector de comercio exterior, la gran meta sectorial plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo es la de aumentar las exportaciones de bienes no minero energéticos y de servicios, proponiéndose que en el 2018, Colombia alcance exportaciones de bienes no minero energéticos por valor de 21.000 millones de dólares EE.UU. y servicios por un valor de 9.0000 millones de dólares EE.UU., así como atraer 16.000 millones de dólares EE.UU. de inversión extranjera directa. Para el cumplimiento de estas metas se hace énfasis especial en el aprovechamiento de los acuerdos comerciales y de inversión.

1.8. Por otra parte, el Gobierno nacional se ha esforzado por mantener una activa participación en los foros internacionales donde se deciden las reglas del juego comerciales, como parte de la

¹ Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

² Departamento Nacional de Planeación (DNP) y Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas (DSEPP), Informe del Presidente al Congreso – 2017.

³ Las exportaciones NME son las exportaciones totales menos las exportaciones de petróleo y sus derivados, carbón, ferróniquel, esmeraldas y demás productos mineros. Clasificación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

estrategia para lograr un acceso efectivo de los productos y servicios colombianos en los mercados de los países con los cuales no se tienen acuerdos comerciales vigentes. También, se ha propuesto alcanzar las mejores prácticas en materia de política pública con iniciativas como el proceso de acceso a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y la adopción de sus estándares para obtener el *“reconocimiento a una Colombia que se ha transformado y que genera confianza y promueve su inserción en los escenarios internacionales más importantes en materia económica y política”*.

2 COMPORTAMIENTO DE LA ECONOMÍA COLOMBIANA

2.1 Aspectos Generales

2.1. Durante el período de examen, Colombia mantuvo una política macroeconómica ordenada que respondió de manera efectiva a las nuevas condiciones del entorno internacional. Gracias a ello, la economía colombiana logró mantener su dinamismo por encima del promedio de la región de América Latina y el Caribe, a pesar de la caída en los precios de las materias primas cuyos niveles fueron los más bajos desde 2004. Colombia creció 2% en 2016 y 1,8% en 2017, ubicándose como el tercer país con mayor incremento del Producto Interno Bruto (PIB) en la región, después del Perú y México.

2.2. En el 2015, el Gobierno adoptó el Plan de Impulso para la Productividad y el Empleo 2.0 (PIPE 2.0)⁴ con el propósito de fortalecer el desarrollo económico a través de un aumento en la inversión en infraestructura, educación, obras públicas, vivienda urbana y rural, industria, turismo y minería.

2.3. En el 2016, Colombia consolidó el ajuste de sus principales indicadores macroeconómicos. Durante el 2017, estas iniciativas se consolidaron con el programa “Colombia Repunta”⁵, un plan de impulso económico que concedió estímulos tributarios para incentivar la inversión del sector privado, aumentar las inversiones públicas en la red de vías 4G, la red de vías terciarias, la construcción de viviendas y el fortalecimiento del uso de las regalías para la inversión regional y garantizar los recursos para la paz.

2.4. La economía colombiana ha sido reconocida internacionalmente por su estabilidad y crecimiento. El Banco Mundial ubicó al país como el cuarto mejor ambiente para hacer negocios en América Latina y el Caribe; mientras que el Banco Interamericano de Desarrollo destacó al país por tener el mayor crecimiento en materia de inclusión financiera de los países emergentes, y la revista *The Economist* denominó a Colombia como “El país del año” en 2016.

2.5. Al finalizar el 2017, la inflación bajó 5 puntos porcentuales (p.p.) con respecto al punto más alto de 2016, y se ubicó en 3,99%, muy cerca de la meta establecida por el Banco de la República. El déficit de la cuenta corriente pasó de 6,4% del PIB a 4,3% entre 2015 y 2016 y en diciembre de 2017 se ubicó en 3,3% del PIB. La calificación crediticia de la deuda soberana se mantuvo como “adecuada” para las calificadoras de riesgo, lo que ha generado un buen nivel de confianza para los inversionistas.

2.6. Los logros más destacados se aprecian en el incremento de las vías de cuarta generación del país, el impulso en materia social, el Proceso de Paz, la reforma tributaria. Se trata de políticas estratégicas que han permitido mejorar el desempeño económico, aumentar la confianza del inversionista y mejorar la cobertura de las necesidades internas de todos los colombianos.

2.7. Se destaca también el positivo desempeño del país en materia de reducción de pobreza y del desempleo. La pobreza multidimensional en Colombia ha mantenido una tendencia decreciente desde el 2010: pasó de 30,4% al inicio de la década a 17,8% en 2016⁶. Por su parte, en materia de desempleo, el año 2017 cerró con una cifra de 9,4%, una de las más bajas en la historia del país.

⁴ Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Comunicado 043 Oficina de Comunicaciones, mayo 2015.

⁵ Presidencia de la República. Presentación Colombia repunta por Mauricio Cárdenas Santamaría, Ministro de Hacienda y Crédito Público, marzo de 2017 en línea en: www.presidencia.gov.co.

⁶ Departamento Nacional de Estadística (DANE) en línea en: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-y-desigualdad/pobreza-monetaria-y-multidimensional-en-colombia-2016>.

2.8. En el frente del sector externo, a pesar de que las exportaciones de bienes no minero-energéticos presentaron una variación negativa anual del 6,9% entre 2014 y 2016, el Gobierno colombiano continuó implementando estrategias para la diversificación de las exportaciones como una apuesta para el crecimiento económico y el mayor aprovechamiento de los acuerdos comerciales. Se destacan los procesos de admisibilidad sanitaria para productos como carne bovina, aguacate Hass, frutas tropicales, entre otros, así como el acompañamiento a empresas nacionales y compradores extranjeros por medio de ruedas de negocios y desarrollo de agendas comerciales, entre otros mecanismos, a través de ProColombia, la agencia nacional de promoción de exportaciones, inversión y turismo. Estas acciones han permitido aprovechar la reciente recuperación de la demanda externa a nivel mundial y el alza de los precios internacionales.

2.9. Así mismo, se logró consolidar la tendencia positiva de las exportaciones de servicios, las cuales presentaron un crecimiento del 12% entre 2014 y 2016. Entre enero y diciembre de 2017, las exportaciones ascendieron a 8.326 millones de dólares EE.UU., equivalente a un crecimiento del 8,4% frente al mismo período del año 2016.

2.10. En 2016 se logró reducir el déficit de la balanza comercial de bienes un 28% y el déficit de comercio exterior de servicios un 32%. En el caso de los bienes, esta tendencia continuó y al cierre del 2017, el déficit comercial se redujo en un 44%, mientras que el déficit en servicios aumentó 13,9% a pesar del buen comportamiento de las exportaciones que crecieron 8,4 %, como ya se comentó.

2.11. Los esfuerzos del Gobierno en materia de admisibilidad y diversificación de exportaciones comienzan a reflejarse en los resultados obtenidos al finalizar el 2017. Las exportaciones de bienes no minero energéticos aumentaron 5,3% en valor y 9,8% en volumen frente al 2016 y el déficit de la cuenta corriente como proporción del PIB se redujo de -4,3% a -3.3%.⁷ En algunos productos se registraron casos de éxito en crecimiento de ventas en 2017 respecto a 2016, como por ejemplo, las partes de turbinas a los Estados Unidos (1.400%); aceites de mesa a el Ecuador (554%) y al Brasil (179%); azúcar al Perú (284%); vehículos a Chile (186%) y productos de belleza a México (164%).

2.12. En el contexto de la política de atracción de inversión extranjera directa, el Gobierno Nacional introdujo iniciativas para incrementar el interés de los empresarios por el país y realizó acciones de acompañamiento a potenciales inversionistas de diferentes países. Los resultados se reflejan en que la IED registrada en 2017 por 14.518 millones de dólares EE.UU. fue un 4,8% superior a la reportada en el año anterior y representó el 4,7% del PIB; adicionalmente fue un 125,7% superior a la registrada en el año 2010.⁸

2.13. Entre las políticas para atraer IED en enero de 2017 se expidió el Decreto N° 119, con el que se modernizó el régimen de inversiones internacionales para aumentar la competitividad del mercado colombiano. Dentro de los cambios más destacados se encuentra la eliminación de los plazos y modalidades para el registro de las inversiones y, por consiguiente, las sanciones estipuladas por realizar éstas de manera extemporánea.

2.14. Así mismo, cabe destacar que además del crecimiento en flujos de inversiones extranjeras, se ha presentado una alta diversificación en los sectores a los cuales ingresan dichos recursos. En el 2010, el 76,5% de los ingresos de IED correspondían a inversiones en actividades extractivas del sector minero energético y tan solo el 23,5% de la inversión recibida iba destinada a otros sectores, mientras que en 2017, el 69,6% de los capitales de IED que llegaron al país se destinaron hacia sectores como transporte y almacenamiento; manufacturas; agricultura; electricidad, gas y agua; construcción; comercio y restaurantes; establecimientos financieros y servicios comunales. Solo el 30,4% de la IED que recibió el país en ese año estuvo destinada a los sectores del petróleo y minas. El sector que más aportó fue el "transportes, almacenamiento y comunicaciones", con una inversión total de 3.465 millones de dólares EE.UU. con un crecimiento del 131,7% respecto del año anterior. También vale la pena señalar el importante crecimiento del sector manufacturero que incrementó un 23,3% frente a 2016.

⁷ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Estimaciones de la Oficina de Estudios Económicos, con datos del Banco de la República.

⁸ Datos del Banco de la República www.banrep.gov.co.

2.15. En conclusión, la economía colombiana logró resistir la caída de los precios de los bienes básicos, inicia una etapa de crecimiento económico, en un contexto en donde la región también se vio afectada por choques externos. La fortaleza de la economía es resultado de políticas macroeconómicas responsables como el objetivo de tasa de inflación por parte del Banco Central, la regla fiscal aplicada desde el año 2012, las dos reformas al Sistema de General de Regalías, los planes de impulso productivo a la economía (PIPE 1.0 y 2.0 y Colombia Repunta), la reforma tributaria estructural de finales de 2016 y el buen manejo de la política fiscal y monetaria.

2.2 Competitividad y crecimiento de la productividad

2.16. Al momento de estructurar el actual Plan de Desarrollo 2014-2018, el diagnóstico de los resultados en materia de competitividad identificó que a pesar del crecimiento económico sostenido cercano al 5% que se logró en el período 2010-2014 como producto de políticas adecuadas, la productividad tuvo un incremento promedio de tan sólo 0,4%. Esta situación claramente señaló una limitante para lograr mayores tasas de crecimiento de la economía⁹.

2.17. Por ello, para promover la productividad a través de la competitividad empresarial y superar los atrasos en el acervo de capital, especialmente en materia de infraestructura física para el transporte, se diseñó una estrategia dirigida a: i) incrementar la productividad de las empresas colombianas a partir de la sofisticación y diversificación del aparato productivo, ii) contribuir al desarrollo productivo y la solución de desafíos sociales del país a través de la ciencia, tecnología e innovación, iii) promover las tecnologías de la información y las comunicaciones como plataforma para la equidad, la educación y la competitividad, iv) proveer la infraestructura y servicios de logística y transporte para la integración territorial y, v) consolidar el desarrollo minero-energético para la equidad regional.

2.18. Una de las metas adoptadas se centró en aumentar la productividad en 2.000 empresas. Con tal propósito, se han desarrollado diferentes programas y estrategias dirigidos a micro, pequeñas y medianas empresas. Durante el período 2014-2016 se reportaron 784 empresas, a las que se sumaron cerca de 100 empresas en 2017 que aumentaron su productividad, pasando de unidades productivas con un bajo nivel de desarrollo a empresas fortalecidas y encaminadas al mejoramiento continuo de sus procesos.

2.19. Las empresas beneficiarias corresponden en su mayoría al sector Sistema Moda (70%), seguido por Agroindustria (12%) y en menor porcentaje otros sectores como construcción, eléctrico, servicios y muebles, ubicadas en distintas regiones del país. Se destaca el incremento de más del 15% logrado en una cooperativa de la Red-i por el impacto en 86 empresarios de la población víctima del conflicto armado y en 88 procesos productivos de comunidades indígenas y afrocolombianas, dentro del marco del Programa de Inclusión en los Mercados – PROIM, liderado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que busca mejorar los procesos productivos y el fortalecimiento de las capacidades comerciales de las empresas asociadas.

2.20. Para el Gobierno colombiano resulta fundamental que en materia de competitividad las políticas y los programas que se diseñen, se articulen con el sistema de ciencia, innovación y tecnología y que se cuente con el apoyo de la empresa privada.

2.21. En agosto de 2016, el Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) aprobó la Política Nacional de Desarrollo Productivo¹⁰, definida como un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver fallas de mercado, de gobierno y de articulación que frenan el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación e innovación del aparato productivo colombiano. Tiene como objetivo principal, aumentar la productividad y la diversificación del aparato productivo colombiano hacia bienes y servicios más diversificados y sofisticados.

2.22. Dentro de este objetivo, se ubica el propósito de hacer que Colombia se ubique en el año 2025 entre los tres primeros países más innovadores de América Latina. Por esta razón, la innovación es uno de los ejes fundamentales de la Política de Desarrollo Productivo.

⁹ DNP. Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

¹⁰ DNP- www.dnp.gov.co.

2.23. Con tal fin, se han desarrollado diferentes actividades entre las que se destaca el lanzamiento de la convocatoria del Programa Colombia Científica (desarrollada en alianza con el Ministerio de Educación, Colciencias y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - Icetex-) con el objetivo de apoyar la consolidación de la innovación a nivel empresarial, a través de la generación de capacidades en gestión de la innovación, del conocimiento y la tecnología; el desarrollo de nuevos productos y servicios; la innovación abierta; y el emprendimiento corporativo. Con esta convocatoria se propicia la formación de capital humano de alto nivel, la cofinanciación de estudios de maestría y doctorado, así como el apoyo a la conformación de espacios de interacción para el impulso a programas que resuelvan retos sociales y de desarrollo económico en las regiones.¹¹

2.24. Otra estrategia en la que el Gobierno se ha empeñado ha sido la de mejorar la posición del país en los Indicadores de Competitividad (*Doing Business*, *World Economic Forum* (WEF) y el del *International Institute for Management Development* (IMD)). En este campo, se estableció una priorización de los tipos de variables para emprender una estrategia de comunicaciones a fin de divulgar los avances alcanzados de forma tal que impactara positivamente la posición del país. La estrategia consistió en seleccionar los pilares de los indicadores de competitividad en los que históricamente el país ha obtenido posiciones débiles y que, además, representan un mayor peso en la definición de la posición en la que actualmente nos ubicamos. Estos pilares fueron: Transporte, Educación, Seguridad y lucha contra la Corrupción.

2.25. Para el 2017, en el indicador *Doing Business* del Banco Mundial, el país se ubicó en el puesto 59 entre 190 países, mejorando su posición dos puestos al pasar del escaño 61 en el 2016. En América Latina ocupa el cuarto puesto después de México, Chile y el Perú. En cuanto al IMD publicado en mayo de 2017, Colombia se mantiene como la tercera economía más competitiva de la región ocupando el puesto 54.

2.26. Se implementó la nueva estrategia de "Legalidad y Lucha contra el Contrabando", en coordinación con las entidades del nivel nacional (Dian, Polfa y UIAF) que tienen competencia en la materia, el sector privado y las entidades territoriales, para fortalecer la lucha contra este flagelo. De otra parte, se conformó un grupo especial, denominado "Comité de Seguimiento Anticontrabando", el cual está integrado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, la Policía Fiscal y Aduanera, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Unidad de Información y Análisis Financiero, el Instituto Colombiano Agropecuario y el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos, encargado fundamentalmente de identificar y desarticular estructuras y organizaciones dedicadas al contrabando, el lavado de activos y la financiación de actividades ilícitas, entre otras.

2.27. En noviembre de 2017 se creó la Ventanilla Única Empresarial (VUE) como estrategia para facilitar la actividad empresarial a través de la simplificación de trámites, que cuenta con un portal Web que centraliza de manera progresiva los trámites relacionados con la creación, operación y cierre de empresas, acompañada de una estrategia de articulación público-privada a largo plazo, para promover y facilitar la actividad empresarial en el país, reducir los costos y el número de trámites de las transacciones, eliminando barreras de entrada y salida de los mercados.

2.3 Aprovechamiento de las regiones para desarrollar el campo y el turismo

2.28. La política de desarrollo productivo contiene 7 ejes temáticos que se han definido como los más estratégicos para alcanzar su objetivo. Uno de ellos establece la implementación de un sistema de información empresarial que permite identificar las empresas, los productos que ofrecen y la región en la que se encuentran, promover líneas de crédito y recursos de cofinanciación para desarrollar proveedores, construir diagnósticos y estudios de mercado para generar información orientada a consolidar encadenamientos productivos, es decir sintonizar la oferta con la demanda.

2.29. Con esta iniciativa, y de la mano del sector privado, se ha logrado que las regiones fortalezcan sus capacidades para identificar segmentos de negocio con potencial de crecimiento y las acciones requeridas que permitan, una vez implementadas, que las empresas de sus territorios compitan exitosamente en mercados globales. La regionalización de la oferta del sector comercio,

¹¹ Informe de Gestión 2017 – Sector Comercio, Industria y Turismo.

industria y turismo está apoyada por las Comisiones Regionales de Competitividad y todas las entidades que allí participan (Gobernación, Alcaldía, Instituciones de Educación Superior, Cámaras de Comercio, Agremiaciones, entre otros). Esta estrategia constituye un medio para acercar empresarios, emprendedores y comunidad en general a los servicios de desarrollo empresarial a través de jornadas que se conocen como "Colombia Prospera".

2.30. De otra parte, el Programa de Transformación Productiva (PTP) creado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en el año 2009, se consolidó en el período bajo examen, como la agencia gubernamental especializada en implementar acciones para promover el desarrollo productivo en sectores agroindustriales, manufactureros y de servicios y la importancia de la calidad en los procesos productivos para acceder a nuevos mercados. De la mano con el Invima, el Instituto Nacional de Metrología (INM), el Icontec y Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC) se han fortalecido los servicios de certificación y laboratorios según las necesidades de las empresas.

2.31. El PTP, en conjunto con los sectores: público, privado y academia, ha tenido impacto desde su creación en 932 empresas de 24 departamentos. En 2017 se construyeron 3 hojas de ruta (planes de negocio) para las industrias de software y TI, energía eléctrica y cacao, con visión a largo plazo (2032) con el fin de promover la productividad y competitividad en la industria, que se suman a los restantes sectores del Programa.¹²

2.32. El PTP lideró la estructuración y ejecución de la Alianza El Agro Exporta, entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, programa que permitirá que alrededor de 11.000 pequeños y medianos productores de ocho sectores agroindustriales (cacao, carne bovina, aguacate, piña, palma, lácteo, mango y piscícola) con mayor potencial de exportación, en 18 departamentos, fortalezcan sus conocimientos y reciban la asistencia que necesitan para que sus cultivos mejoren la calidad, cumplan las exigencias internacionales, aumenten su valor agregado, se inserten en las cadenas de valor y mejoren sus esquemas de comercialización nacional e internacional para aumentar sus ingresos.

2.33. Complementariamente, en 2017 se creó "Colombia Productiva" como un programa de asistencia integral a las PYMES (alrededor de 400 empresas) buscando que mediante asesorías brindadas por personal especializado, mejoren su productividad, optimicen el consumo de energía, reduzcan tiempos y costos de producción, implementen estándares de calidad, mejoren sus estrategias de venta y la gestión de su talento humano. Este proyecto cuenta con el apoyo del Banco Mundial y la Corporación Andina de Fomento y está siendo tomado como ejemplo en otros países de la región.

2.34. El turismo es uno de los principales dividendos de la paz y se ha convertido en uno de los sectores más sobresalientes en el impulso del comercio internacional, al ser una importante fuente de ingresos para un país en desarrollo como Colombia. Gracias al "Plan Sectorial de Turismo para la Construcción de la Paz 2014-2018"¹³ se están resolviendo los problemas que enfrenta el sector (deficiencias en infraestructura hotelera, conectividad y competitividad) y se han mejorado los indicadores.

2.35. En 2016, los ingresos reales de los hoteles aumentaron 4,5% con relación al año anterior y la tasa de ocupación hotelera fue del 56,2%. Para 2017, el Banco de la República reporta que de acuerdo con la cuenta de viajes y transporte de pasajeros, Colombia logró al cierre del año ingresos por 5.787,7 millones de dólares EE.UU., la más alta en la historia del país, que equivale a un incremento de 5,4% frente al año anterior. El ingreso de divisas por turismo en 2017 anotó un incremento del 68% frente a las que generaba el sector en Colombia en 2010 (3.440 millones de dólares EE.UU.) y representa el 78% del total de las exportaciones de servicios.

¹² Los sectores a los que el PTP acompaña analizando en detalle sus procesos productivos, identificando sus necesidades y diseñando planes de mejora que impactan en áreas como capital humano, ventas, producción, mercadeo y logística, son; cacao y sus derivados; café y sus derivados; cosméticos y aseo; farmacéuticos; soluciones para la construcción; servicios (software, TI, BPO, KPO, ITO); confecciones y textiles; frutas y derivados; industrias del movimiento; productos de panadería y molinería; química básica, petroquímico, plásticos e industrias del plástico.

¹³ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Informe de Gestión 2017.

2.36. Las inversiones en carreteras, puertos y aeropuertos han convertido al país en un destino más accesible, lo que unido a la renovada confianza internacional en Colombia, permitieron que en 2017 se registrara la cifra récord de 6,5 millones de visitantes extranjeros (27,5% superior a la cifra registrada en 2016). Colombia cuenta ahora con más de 80 rutas internacionales, incluyendo rutas directas hacia 29 países llegando a 44 ciudades. Se ofrecen más de 151.000 asientos disponibles cada semana en los vuelos internacionales.

2.37. El Gobierno colombiano ha promovido otras acciones para la consolidación del sector y el fomento del turismo responsable entre las que se encuentra la capacitación del recurso humano en temas como la prevención de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes; la formalización turística por medio del registro nacional de turismo y certificación en normas técnicas sectoriales. Así mismo, se destacan los incentivos tributarios para la inversión en el sector, como la tarifa del 9% del impuesto a la renta y complementarios por un período de 20 años para la construcción y remodelación de hoteles en municipios de hasta 200.000 habitantes.

3 POLÍTICA COMERCIAL EN UN ESCENARIO EN PAZ

3.1 Aspectos Generales

3.1. Los territorios que han sido afectados por el conflicto ya empiezan a recibir los dividendos de la paz. La economía también se dinamiza y la confianza inversionista en el país ha aumentado. El mundo hoy puede aprovechar el potencial turístico de lugares antes vetados por el conflicto, la inversión se acelera en las zonas de paz y se proyecta un crecimiento adicional de 1,9% del PIB en promedio durante los 10 años siguientes a la firma del Acuerdo.

3.2. La Política Comercial de Colombia ocupa un lugar destacado dentro del Plan Nacional de Desarrollo. Además de los programas y estrategias que se han implementado para fortalecer la oferta exportable de bienes, en especial de valor agregado y de servicios, descritos antes, el Gobierno colombiano se ha empeñado en facilitar el comercio y mejorar el cumplimiento y observancia de los derechos y las obligaciones derivados de los acuerdos comerciales internacionales al igual que desarrollar actividades tendientes a participar activamente en los foros multilaterales y en el fomento de sinergias con el sector privado y con agencias públicas nacionales o internacionales que tienen un rol preponderante en la resolución de barreras al comercio.

3.3. De cara a cumplir con las metas fijadas en el Plan Nacional de Desarrollo, comentadas en la primera parte de este Informe, la política comercial se ha volcado hacia el aprovechamiento de los acuerdos comerciales vigentes que tiene Colombia. Es decir, de un enfoque primordialmente dirigido a la negociación de acuerdos comerciales, se dio paso a un enfoque de aprovechamiento de los acuerdos ya vigentes.

3.4. Colombia cuenta en la actualidad con 12 acuerdos comerciales vigentes, con 49 países, y dos acuerdos más ya suscritos (Israel y Panamá). Adicionalmente, se encuentra en negociaciones para celebrar un acuerdo de Asociación Económica con Japón y un Acuerdo Comercial entre los países de Alianza Pacífico (Chile, Colombia, México y el Perú) y cuatro países candidatos a Estados Asociados a dicho esquema de integración (Australia, el Canadá, Nueva Zelanda y Singapur). En 2017 las exportaciones hacia países con acuerdo comercial alcanzaron el 68% del total de las exportaciones del país, destacándose la participación de los Estados Unidos (29,2%) la Unión Europea (14,4%) y la Comunidad Andina (7,2%). También se ha logrado incrementar el número de productos exportados a América, Europa y Asia entre 1995 y 2017.¹⁴

3.5. Adicionalmente, se desarrolló la Alianza Agroexportadora entre los sectores comercio y agropecuario con el fin de identificar productos agropecuarios con potencial exportable, y se fortaleció la estrategia de diplomacia sanitaria a fin de lograr acceso real en diversos productos de interés. Estas acciones son un paso significativo para la apertura de mercados que contribuirán a aumentar las exportaciones. Al finalizar el año 2017 se registra un crecimiento del 7,2% en valor y de 12,1% en volumen de alimentos y bebidas con relación al año anterior, con importantes comportamientos de las ventas externas de aceite de palma (55,4%), azúcar (36,6%), frutas frescas (27,2%), seguidas de flores (6,6%) y banano (4,5%).

¹⁴ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Cálculos Oficina de Estudios Económicos – En América se pasó de 3.661 a 4.724; en Europa de 861 a 1.708 y en Asia de 268 a 1.037.

3.6. En los últimos dos años se logró cifra record de admisibilidad sanitaria de productos agropecuarios con la inclusión de 42 productos en 21 destinos internacionales. En 2016 se obtuvo la admisibilidad de carne bovina con destino a Libia, Emiratos Árabes Unidos, Cuba y se avaló el ingreso de tres nuevas plantas de carne bovina al Perú. Así mismo, se aprobó el certificado zosanitario para ingreso de lácteos al Canadá; el Perú habilitó el ingreso de carne de cerdo y aguacate Hass. Adicionalmente, se exportaron 255.000 toneladas de flores, la cifra más alta en los últimos nueve años.

3.7. En 2017, Colombia logró apertura de mercado para varios productos de interés exportador (carne de pollo y cerdo, genética de bovino, cerdos vivos, piña, aguacate, rosas y café verde) en diversos mercados (Costa Rica y el Perú). Se logró la aprobación por parte de las autoridades de los Estados Unidos del Operativo de Trabajo-POT- requerido para las exportaciones colombianas de aguacate Hass a dicho mercado, lo que permitió concreta la primera exportación de 34 toneladas en noviembre de 2017. De otra parte, en mayo de 2017 la Comisión de la Unión Europea publicó la decisión relativa a la aprobación de los planes de control de residuos químicos presentados por terceros países, mediante la cual Colombia logró la autorización para la exportación de productos compuestos a la UE.

3.8. El interés del Gobierno colombiano es continuar realizando esfuerzos en la preparación de la oferta productiva, la consecución de altos estándares técnicos internacionales, la superación de las barreras, la reducción de los costos de producción y la mejora en la facilitación de las operaciones de comercio exterior. Ello permitirá superar el rezago que se ha detectado en la contribución de los productos domésticos en cadenas locales de valor y en las exportaciones de otros países, en especial de América Latina y El Caribe, que ofrece buenas oportunidades.

3.9. Para reducir los costos de producción, el Gobierno adoptó medidas para completar la reforma arancelaria iniciada a finales de 2010 que tuvo como finalidad apoyar al sector productivo en la mejora de la competitividad y de la administración y el control aduanero. En desarrollo de este propósito, dentro del Plan de Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE 1.0 y PIPE 2.0) se redujo temporalmente el arancel de las materias primas y bienes de capital no producidos en el país, comprendidos en más de 3.000 líneas arancelarias, entre los años 2011-2017. Como parte del Plan Colombia Repunta lanzado en febrero de 2017, se tomó la decisión de eliminar de manera permanente el gravamen de 3.650 líneas arancelarias, permitiendo que el arancel promedio se ubique en el 6,3%.

3.10. Las autoridades nacionales encargadas de la planeación de los asuntos económicos y comerciales, han identificado sectores con alto potencial de transformarse en proveedores de insumos que actualmente son importados, a partir de información del Atlas de Complejidad Económica para Colombia (Datlas). Se espera materializar en el corto plazo los encadenamientos identificados para mejorar la participación de las exportaciones en PIB y elevar la contribución de los productos no minero energéticos en la canasta exportadora del país.

3.11. En materia de procedimientos de comercio exterior, el país ha tenido avances significativos en especial en el fortalecimiento de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), que es el principal instrumento de facilitación del comercio, que permite el trámite electrónico de las autorizaciones, permisos, certificaciones o vistos buenos previos exigidos por las respectivas entidades del Gobierno Nacional, para las operaciones de importaciones y de exportaciones. A través de la VUCE se canalizan trámites de comercio exterior de más de 62.000 usuarios vinculados a 21 entidades del Estado. La ventanilla ha sido reconocida como un modelo regional ya que permite intercambiar información, eliminar redundancia de procedimientos, implementar controles eficientes y promover actuaciones administrativas transparentes. Desde 2005 se han realizado 4,5 millones de operaciones a través de esta Ventanilla Virtual.

3.12. La expedición del nuevo Estatuto Aduanero en 2016, mediante el Decreto N° 390, modificado en febrero de 2018 (Decreto N° 349), materializa importantes cambios en la facilitación del comercio y representa una revolución en la forma como se llevan a cabo las operaciones aduaneras en el país, que va en la dirección correcta para superar los cuellos de botella en los procesos de importación y exportación. Por nombrar sólo algunos, se destaca la disminución de los tiempos y del uso de documentos en físico, el fortalecimiento del sistema informático de la aduana que se espera esté listo para el mes de junio de 2018, la implementación de las resoluciones anticipadas en materia de origen, valor y clasificación arancelaria, la ampliación de beneficios para los Operadores Económicos Autorizados (OEA) y Usuarios de Confianza, la

simplificación del régimen de sanciones y el uso opcional de una agencia de aduanas para realizar las operaciones aduaneras.

3.13. Para complementar estos avances, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está trabajando con la DIAN en una campaña "Menos trámites, más simples". El pasado 2 de marzo, la Ministra de Comercio, Industria y Turismo al dar un parte de 48 trámites intervenidos (4 eliminados, 38 simplificados y 6 automatizados) calificó el anuncio como "una buena noticia para todos los empresarios, especialmente para aquellos que importan y exportan", y destacó que "hay una reducción general de documentos para entregar, lo que se traduce en ahorros de tiempo y costos para que las empresas se concentren en hacer negocios". Por su parte, el director de la DIAN comentó que con las modificaciones al estatuto aduanero, sumado a todo el proceso de sistematización que adelanta la entidad, permitirán reducir las importaciones de los 6 a 7 días que toma todo el proceso a 48 horas.

3.14. Se destaca también que el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo¹⁵ se ha enfocado en implementar acciones orientadas a facilitar los procedimientos y trámites por medio del fortalecimiento y ampliación en la VUCE, a saber: i) reducción en los tiempos de aprobación del registro de importación de 30 a 3 días hábiles; ii) puesta en marcha del Sistema de Inspección Simultánea (SIIS) que permite reducir los tiempos de inspección de las mercancías exportadas de 3 a 1 día y, iii) puesta en marcha del Sistema de Administración de Riesgos (SAR) que atiende los controles en 3 minutos.

3.15. En el sector de servicios, merece especial referencia la Estrategia "Colombia Exporta Servicios", lanzada por el Gobierno en 2015 y que se ha enfocado en recoger, comunicar y promover el uso de los instrumentos de apoyo y de promoción comercial ofrecidos por las entidades del Sector Comercio hacia los empresarios del sector servicios, de cara a impulsar el crecimiento de las exportaciones de servicios y cumplir la meta fijada de 9.000 millones de dólares EE.UU. para el año 2018, trazada en el Plan Nacional de Desarrollo.

3.16. Los servicios han sido tratados a menudo desde la misma óptica que los bienes, omitiendo en ocasiones la diversidad y las particularidades que los afectan en materia de regulación y política pública. Ello implica que la oferta de instrumentos de fomento para el desarrollo empresarial muchas veces no se conoce porque queda velada tras los bienes, o no es suficiente, porque los instrumentos no resultan adecuados para cubrir las necesidades particulares de los sectores de servicios.

3.17. Dada la importancia del sector de los servicios en la economía, que en el segundo semestre de 2017 representó el 66% del Producto Interno Bruto (PIB), el 65% de la población ocupada del país y cuyas importaciones y exportaciones participaron con el 4,0% del PIB¹⁶, se decidió fortalecer la estrategia simplificando sus líneas de acción y reforzando las áreas de acción enfocándose en tres ejes de trabajo: i) Fortalecimiento empresarial, ii) Promoción comercial y iii) Mejora en el clima de negocios.

3.18. El objetivo es el de dar a conocer a los empresarios de servicios la oferta institucional existente en el sector comercio que aporte a mejorar la calidad de sus servicios y sus capacidades empresariales, llevándolos a competir en el mercado internacional. Las entidades que participan en la estrategia cubren un amplio espectro de áreas de trabajo y están encabezadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, junto con el Programa de Transformación Productiva (PTP), Bancoldex, iNNpulsa Colombia y ProColombia. Estas entidades tienen asignadas funciones específicas que son puestas a disposición de los empresarios, entre las que se destacan: instrumentos de financiación, programas de capacitación y proyectos para superar las brechas de capital humano en los sectores priorizados, entre otras.

3.2 Desarrollos multilaterales, regionales y bilaterales

3.19. El Plan Nacional de Desarrollo dispuso como meta que en el 2018, Colombia debe consolidar y fortalecer sus agendas de política exterior multilaterales y bilaterales priorizando en los ejes de desarrollo sostenible del país. Estableció también que los países de América Latina y el Caribe

¹⁵ Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. www.mincit.gov.co.

¹⁶ DANE. Datos Empleo: Gran Encuesta Integrada de Hogares – DANE, Producto Interno Bruto por ramas de actividad Económica – DANE, Balanza de Pagos – Banco de la República.

seguirán recibiendo una atención prioritaria y que continuará posicionándose la visión estratégica de Colombia en asuntos de política internacional en los foros regionales y globales.

3.20. La Política Comercial se ha orientado bajo estos preceptos buscando fortalecer la internacionalización de los bienes y servicios producidos por los colombianos, mediante el aprovechamiento de las preferencias arancelarias y las disciplinas técnicas, sanitarias, aduaneras, de desarrollo sostenible, de competencia, de defensa comercial, entre otras, que rigen los acuerdos comerciales vigentes. Se han mantenido las condiciones estables a la inversión extranjera y se han fortalecido los canales de cooperación internacional y el intercambio de buenas prácticas en la promoción y protección de las inversiones.

3.21. Así mismo, se han afianzado las relaciones comerciales con América Latina y el Caribe y el Asia Pacífico y se ha mantenido una participación activa en el frente multilateral, tal como se describe a continuación.

3.2.1 Ámbito multilateral: apego y fortalecimiento de las normas de la OMC e ingreso a la OCDE

3.22. Colombia es un país en desarrollo comprometido con la multilateralidad y con los objetivos de liberalización comercial, que cree en el papel del comercio como motor del desarrollo económico. Atendiendo la realidad del comercio internacional en los últimos 4 años y en especial, los desarrollos y los resultados de los trabajos que antecedieron a la última conferencia ministerial en Buenos Aires, Colombia considera que el multilateralismo debe complementarse con las estrategias bilaterales y regionales de libre comercio.

3.23. Colombia reconoce que la OMC ha cumplido un papel decisivo para enfrentar los retos que ha traído la globalización. La política comercial de Colombia se ha encauzado bajo los principios del GATT y se ha construido respetando los compromisos de los Acuerdos de la OMC.

3.24. Por ello, se reitera lo expresado en la declaración presentada en la 11 Conferencia Ministerial, de que Colombia necesita un sistema multilateral fuerte que le permita consolidar los avances de la economía, la consolidación de los tratados comerciales y las oportunidades que el proceso de paz está brindando desde que se firmó hace más de un año, dando por terminado un largo período de más de 50 años de conflicto.

3.25. A pesar de las vicisitudes por las que ha atravesado la Organización, Colombia siempre ha apoyado el quehacer y los proyectos de mayor trascendencia, en especial en las tres últimas conferencias ministeriales. Ha mantenido una posición constructiva como país en desarrollo y ha propugnado por mejorar las condiciones de acceso y la eliminación de los programas y subsidios que afectan la producción agrícola y el sector de la pesca.

3.26. Colombia fue uno de los países que apoyó las negociaciones del Acuerdo de Facilitación del Comercio (AFC), que ya fue aprobado por el Congreso de la República¹⁷ y está a la espera de la aprobación por parte de la Corte Constitucional para dar aviso de la ratificación ante la OMC. Mientras tanto, se han adelantado importantes reformas en los procesos y procedimientos de aduanas y comercio exterior, como la expedición del nuevo estatuto aduanero (Decreto N° 390 de 2016 y N° 349 de febrero de 2018).

3.27. Esta nueva legislación aduanera, que se basa en las disposiciones multilaterales, promueve la facilitación del comercio sin demérito del control aduanero; además de simplificar los procedimientos de comercio, agiliza los trámites, reduce el esfuerzo administrativo, reduce los tiempos de desaduanamiento y en general, contribuye a hacer menos complejo y oneroso el comercio exterior, tal como se indicó en los párrafos 3.12 y 3.13.

3.28. Así mismo, como parte de la estrategia de mejorar la competitividad y la productividad de las empresas productoras de bienes y servicios y la expansión de las cadenas globales de valor, Colombia participó entre 2013 y 2015 en la expansión del Acuerdo sobre el Comercio de Productos de Tecnología de la Información.

¹⁷ Ley N° 1879 de 9 de enero de 2018.

3.29. Tal como se planteó en Buenos Aires, la recuperación del campo colombiano es una de las apuestas del gobierno para el posconflicto y por ello, insta a los demás Miembros a seguir construyendo para culminar tareas pendientes en la OMC como la reforma a la agricultura y la prohibición de los subsidios a la pesca ilegal, no regulada y no reportada, y la conclusión exitosa de un acuerdo integral sobre Subsidios a la Pesca, incluyendo aquellos que inciden en la sobrepesca y la sobrecapacidad, antes de 2020.

3.30. Colombia ha hecho siempre un uso racional de los mecanismos de defensa comercial y de solución de diferencias en la OMC para hacer valer los derechos e intereses de sus nacionales al tiempo que ha enfrentado con seriedad procesos en contra, relacionados fundamentalmente con la utilización de algunas medidas para proteger a la industria de prácticas poco convencionales que afectan el comercio internacional.

3.31. Colombia cree firmemente que el esquema de solución de diferencias de la OMC es un activo del sistema multilateral de comercio que se debe preservar. Por ello, apoya su mantenimiento y aboga por la pronta resolución del impase que ha impedido adelantar los procesos de selección de nuevos Miembros del Órgano de Apelación.

3.32. Colombia está convencida que el comercio aporta al desarrollo económico de las naciones, pero de un tiempo para acá el país ha enfrentado las consecuencias nefastas del comercio ilícito que abarca fenómenos como el contrabando, el lavado de activos y el comercio de mercancías falsificadas, entre otros.

3.33. Por ello, Colombia está empeñada en poner en el "radar" de la OMC el tema del comercio ilícito, en adelantar una sensibilización sobre la magnitud de este creciente problema que afecta a todas nuestras economías, y estimular la discusión en torno a las estrategias requeridas para combatir de manera colectiva este flagelo.

3.34. El Gobierno colombiano está convencido que el proceso de liberalización comercial ha traído beneficios; sin embargo, insta a los miembros de la OMC a que reconozcan que de forma simultánea al proceso de liberación comercial, estructuras ilícitas se han aprovechado de los avances en la regulación comercial internacional para usar el comercio de bienes y servicios legales con fines criminales.

Ingreso a la OCDE

3.35. El Gobierno nacional incluyó entre sus principales metas, desde 2013, el ingreso de Colombia a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). El objetivo central de este propósito es el de comparar y adecuar los estándares del país con las mejores prácticas internacionales y lograr una mejor inserción de Colombia en el mundo globalizado.

3.36. En particular, el proceso de ingreso ha reforzado la implementación de buenas prácticas para mejorar la calidad de vida de los colombianos, ha fortalecido el propósito de mantener políticas comerciales abiertas y transparentes, ha consolidado el interés por la formulación de una política de inversión responsable y sostenible y, en general, ha sacado provecho de la discusión de prácticas propicias para un crecimiento económico sostenido.

3.37. El Gobierno colombiano cree que el ingreso a la OCDE apoyará la sostenibilidad de importantes reformas estructurales de política pública. Además, la adopción de políticas públicas compatibles con los objetivos de la OCDE ubicará a Colombia en un nivel preferente en el escenario económico internacional, impulsará la confianza inversionista y consolidará los flujos de inversión extranjera hacia el país.

3.38. Las políticas públicas de Colombia han sido evaluadas y aprobadas por 20 de los 23 Comités requeridos para la adhesión.¹⁸ Durante los años que han transcurrido desde el inicio del proceso de la adhesión, Colombia ha aprobado e implementado varias reformas de políticas que están demostrando ser efectivas para mejorar la calidad y el impacto de la formulación de políticas, entre las cuales se destacan: la reforma en la supervisión y regulación de los conglomerados

¹⁸ Falta la aceptación de los comités de comercio, de trabajo laboral y asuntos sociales y el visto final del comité de examen económico y de desarrollo.

financieros; el CONPES en materia de Gobierno corporativo de empresas estatales; la Política para la modernización del transporte de carga en Colombia; la reforma al esquema impositivo de los licores; el CONPES de Política de mejora regulatoria; decretos para otorgar mayor autonomía a los entes reguladores y para llevar a cabo consultas públicas de reglamentos y el nuevo Código de Gobierno Corporativo para emisores de valores, entre otros.

3.2.2 Ámbitos regional y bilateral

3.39. Colombia considera que la participación en los escenarios regionales y bilaterales en materia de integración y de celebración de acuerdos de libre comercio, complementa el sistema multilateral y no lo sustituye ni lo amenaza. Durante el período que cubre el V examen de su Política Comercial, Colombia continuó trabajando en ambos ámbitos. A continuación se presentan de manera resumida los principales avances y logros.

3.40. A escala regional, el escenario natural de integración para Colombia es la Comunidad Andina (CAN). Colombia ocupó la Presidencia ProTempore de la CAN entre mayo de 2016 y mayo de 2017. Como resultado de las gestiones adelantadas se aprobaron 8 Decisiones y 65 Resoluciones que permiten una mayor profundización de la integración subregional.

3.41. Se dieron también avances en materia de Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad; Tratamiento aduanero especial de Patronos, Instrumentos de Medición; se realizó el VI Encuentro Empresarial Andino en la ciudad de Armenia, generando expectativas de negocios por 32,5 millones de dólares EE.UU.; se aprobó el Plan de Acción Multilateral para el Reconocimiento Mutuo del Operador Económico Autorizado Andino; se actualizó la nomenclatura NANDINA y sus notas complementarias; se desarrolló el mecanismo de escaso abasto para el comercio textil; se obtuvieron logros en áreas técnicas y sanitarias como la prohibición el uso de los parabens de cadena larga como ingredientes para productos cosméticos y la restricción y prohibición del uso de ingredientes utilizados en jabones cosméticos; se actualizaron las rutas habilitadas y los plazos autorizados para el Tránsito Aduanero Comunitario, se puso un satélite en la órbita de la Comunidad Andina y se actualizaron normas comunes de interconexión de telecomunicaciones, entre otros.

3.42. En otros frentes, se implementaron y adelantaron acciones en amplias áreas comerciales (técnicas, sanitarias, aduaneras y de facilitación del comercio) y de inversión para aprovechar los Acuerdos de Libre Comercio suscritos con los Estados Unidos, con la Unión Europea, con el Canadá, los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) y con la República de Corea.

3.43. Así mismo se iniciaron y concluyeron con éxito las negociaciones de un acuerdo de libre comercio con Israel, como parte de la estrategia del Gobierno para abrir nuevos mercados, constituyéndose en el primer acuerdo de Colombia con la región del Medio Oriente, una región con orientación importadora y un alto poder adquisitivo. Este Acuerdo ya fue aprobado por el Congreso de la República y tan pronto se obtenga la aprobación de la Corte Constitucional se pondrá en vigencia.

3.44. Con los países de América Latina, se destaca que en julio de 2017 se suscribió el Acuerdo de Complementación Económica N° 72 (ACE N° 72) que regirá las preferencias comerciales de Colombia, con Argentina, el Brasil, el Paraguay y el Uruguay, reemplazando lo dispuesto en el ACE N° 59. Esta profundización permitirá que los empresarios de textiles y confecciones colombianos puedan aprovechar el acceso arancelario a Brasil y Argentina para 667 productos con 0% de arancel.

3.45. En noviembre de 2017, Colombia y Cuba suscribieron ante la ALADI el Tercer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 40 (ACE N° 49). Como resultado, Colombia logra preferencias en más de 4 mil productos y se profundizan las disciplinas en materia de normas de origen, cooperación, facilitación al comercio, defensa comercial, medidas sanitarias y fitosanitarias, entre otras.

3.46. En agosto de 2016 entró en vigor el Acuerdo Comercial con Costa Rica, que ha arrojado buenos resultados en intercambios comerciales, lo que llevó a las Partes a iniciar en febrero de 2017 un proceso de profundización, cuya primera etapa concluyó en noviembre de 2017, con

inclusión y aceleración de productos al programa de desgravación de interés mutuo (neumáticos, algunos productos cerámicos y confecciones).

3.47. Especial referencia conviene hacer de Alianza Pacífico, área de integración profunda, creada para impulsar el crecimiento y desarrollo económicos, la competitividad de las economías participantes y el mejoramiento de la calidad de vida de sus ciudadanos. El 1 de mayo de 2016 entró en vigor el Protocolo Comercial de esta importante iniciativa regional, con el que se eliminan los aranceles para el 92% de los productos comercializados entre Chile, Colombia, México y el Perú.

3.48. Este mecanismo constituye una de las estrategias de integración más innovadoras en las que participa Colombia, al tratarse de un proceso abierto y flexible, con metas claras, pragmáticas y coherentes con el modelo de desarrollo y la política exterior nacional. Para Colombia, la Alianza del Pacífico es un eje fundamental de su estrategia de internacionalización, particularmente en la región Asia Pacífico.

3.49. En conjunto, la Alianza del Pacífico suma un poco más de 225 millones de habitantes (Banco Mundial, 2018), atrae alrededor de 48 millones de turistas cada año (ProColombia, 2018), y representó el 41% del total de IED que llegó a América Latina en el 2016 (ProColombia, 2018). En términos relativos, la Alianza del Pacífico es la octava economía del mundo, representa el 38% del PIB de América Latina y el Caribe y en 2016 su PIB per cápita fue de aproximadamente 17.266 millones de dólares EE.UU. (Banco Mundial, 2018).

3.50. Colombia ejerce la Presidencia Pro Tempore de la Alianza del Pacífico desde finales de junio del 2017 y hasta finales de julio de este año, momento a partir del cual pasará el mando a las autoridades Mexicanas. Cada año los Presidentes del mecanismo de integración se reúnen para definir a través de declaraciones, las áreas y objetivos sobre los cuales los países deben priorizar los trabajos. En ese sentido y de acuerdo con los Mandatos de los Presidentes de la pasada Cumbre, la cual se llevó a cabo en Cali (Colombia) el 30 de junio del año pasado, las áreas de trabajo priorizadas son: Agenda Digital, Cooperación Regulatoria, Facilitación de Comercio y Cooperación Aduanera, Innovación, Pymes y Turismo.

3.51. Adicionalmente, en la última Cumbre, los Presidentes de la Alianza del Pacífico anunciaron el inicio de negociaciones con Australia, el Canadá, Nueva Zelandia y Singapur, orientadas a que estos últimos sean parte del mecanismo de integración como estados asociados a través de acuerdos con altos estándares comerciales. A la fecha ya se han llevado a cabo tres rondas de negociación. Este esfuerzo es el comienzo de una relación más profunda del mecanismo de integración con el Asia Pacífico, una de las principales metas que se trazaron sus países fundadores, para lograr un acercamiento estratégico a la región con mayor dinamismo económico y mayor proyección de desarrollo hacia futuro.

3.2.3 Nuevos temas en el mundo globalizado

3.52. Colombia no es ajena a las dificultades que se están presentando en el mundo, no sólo a nivel político, sino a la luz del objetivo de este ejercicio de transparencia que se está realizando para examinar lo sucedido en las políticas y prácticas económicas, comerciales y sectoriales entre el año 2012 y 2017.

3.53. Al tomar conciencia de que el sistema multilateral y la estabilidad de su institucionalidad enfrentan desafíos por la amenaza del proteccionismo y el discurso anti-comercio en varias regiones del mundo, Colombia ha decidido adoptar una posición pragmática y de facilitador en cuanto concierne al tratamiento de los denominados "nuevos temas".

3.54. Por ello, ha participado de manera constructiva en las discusiones técnicas en los temas de comercio electrónico, MIPYMES y facilitación de inversiones. Como miembro del grupo de amigos de las MIPYMES, se dio apoyo a la Decisión Ministerial que busca abrir un espacio de discusión y análisis formal en la OMC, bajo el convencimiento de que logrará mejorar la participación en el comercio internacional de estas empresas, que representan el 96% de las empresas en Colombia. Así mismo, dada la relación integral que existe entre el comercio y la inversión, se ha brindado apoyo a la formalización estructurada de la discusión acerca de cómo la facilitación de inversiones

y la cooperación entre los Miembros en esta materia puede servir como herramienta para apalancar el desarrollo.

3.55. Reconocimiento especial se hace a los temas del comercio electrónico y la promoción del empoderamiento de la mujer de la mano del comercio. En cuanto al comercio electrónico, el apoyo a los trabajos técnicos al interior de la OMC se ha basado en el firme convencimiento de que es el lugar ideal para crear reglas multilaterales que garanticen seguridad de los negocios y abrir nuevas oportunidades para la exportación de bienes y servicios, en particular para las MIPYMES. El Informe de la Secretaría ofrece un completo reporte de los avances que se han hecho en el país y que han dado como resultado la consolidación de una estrategia de conectividad digital que ha tenido impacto positivo en el comercio exterior y ha traído beneficios a las MIPYMES.

3.56. Colombia apoyó la Declaración suscrita por 121 Miembros en Buenos Aires sobre el Comercio y el Empoderamiento Económico de las Mujeres y continuará respaldando las propuestas que se presenten con el fin de ayudar a las mujeres a alcanzar su pleno potencial en la economía mundial.

3.57. En este frente, deseamos compartir la experiencia del sector floricultor, que contribuye de manera importante a las exportaciones de Colombia. Este sector reconoce la importancia de la mujer como eje de la sociedad y de la familia, dado que el 64% de la fuerza laboral floricultora está compuesta por mujeres, muchas de ellas madres cabeza de hogar quienes encuentran en el sector una alternativa de trabajo justa que se acomoda a las necesidades de sus hogares y que les permite disponer de tiempo para el acompañamiento y la educación de sus hijos.

3.58. El gremio que agrupa a los productores/exportadores de flores –ASOCOLFLORES- adelanta programas multipropósito que apuntan a la mejora de la calidad de vida de las familias vinculadas a la floricultura, siendo las mujeres el grupo poblacional que recibe el mayor impacto. Gracias a ello, el 25% de las trabajadoras han podido superar la pobreza extrema y han sido beneficiadas de proyectos de educación y vivienda, que mejoran significativamente sus condiciones socioeconómicas actuales.

4 CONCLUSIONES

4.1. Colombia continuará apostándole a la paz estable y duradera bajo el convencimiento que lo más importante son sus ciudadanos. El Gobierno colombiano está dispuesto a aprovechar las oportunidades que se abren en la etapa del posconflicto para impulsar las inversiones productivas, atraer el capital y el conocimiento de otros países para ser más competitivos, mejorar la cantidad y calidad de empleo y crear más oportunidades de negocios, en un entorno de reglas claras y estables.

4.2. Colombia espera que los esfuerzos que se están haciendo en los distintos frentes sean reconocidos por el resto del mundo. En especial, confiamos en que las economías a las cuales van dirigidos los bienes que se están volviendo a sembrar en el campo y en las industrias que verán resurgir sus procesos productivos en la etapa de posconflicto que estamos iniciando, entiendan las dificultades que se enfrentan para cumplir los altos estándares regulatorios y nos brinden apoyo y asistencia técnica para cumplirlos.

4.3. Ello permitirá aprovechar también la recuperación que se está dando en la demanda de los países desarrollados, el crecimiento del 4,5% que se pronostica en los mercados emergentes, la mejora en las economías en desarrollo de la región latinoamericana, al igual que la tendencia creciente de los precios de los productos básicos y el crecimiento del 3,2% estimado por la OMC en el comercio mundial.

4.4. Se espera que la Política Nacional de Desarrollo Productivo en aplicación desde 2016 y las demás estrategias conexas como la Alianza El Agro Exporta, Colombia Productiva, Colombia exporta servicios y el Plan Sectorial de Turismo para la Construcción de la Paz 2014-2018, fortalezcan la oferta exportable de bienes y servicios para aprovechar los acuerdos comerciales e impulsar la participación en las cadenas globales de valor.

4.5. El reto es entonces continuar trabajando con firmeza en el fortalecimiento de las instituciones y el mejoramiento de las políticas económicas y comerciales con apego a las disciplinas y compromisos de la OMC.

4.6. Colombia ratifica su voluntad de implementar los compromisos de la Ministerial de Nairobi por su relación con la credibilidad del sistema y su disposición a trabajar como siempre lo ha hecho, con seriedad y pragmatismo en los temas de negociación y en los nuevos temas, bajo el convencimiento de que es imperativo proteger y fortalecer el sistema multilateral por los beneficios que nos reporta a todos y por el papel que juega en el escenario internacional. De manera particular, agradecemos desde ya su apoyo en el objetivo que nos hemos trazado de promover una agenda que permita reconocer el Comercio Ilícito en el contexto de la OMC para darle un adecuado tratamiento a este flagelo que tanto daño causa a nuestras economías.
